



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**



**NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC N° 031 AÑO 2019**

Resoluciones por medio de las cuales se llevan a cabo diversos actos administrativos a unos docentes en la planta de Cargos de instituciones educativas Oficiales de municipios no certificados del Departamento del Magdalena

**RELACIÓN DOCENTES – A LOS CUALES SE LES LLEVA A CABO DIVERSOS ACTOS ADMINISTRATIVOS**

CC	NOMBRE	RESOLUCIÓN	TEMA RESOLUCIÓN
7.603.676	JEAN PAUL PACHECO SANTODOMINGO	DECRETO No. 0371 DEL 30/08/2019	POR LA CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.
85.201.940	NELSON JOSÉ ACUÑA MORALES	DECRETO No. 0372 DEL 30/08/2019	POR LA CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.
1.082.893.239	MARTHA MARÍA CECILIA HENRIQUE PERLAZA	DECRETO No. 0374 DEL 30/08/2019	POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA PARCIALMENTE UN DECRETO 0260 DE JUNIO 18 DE 2019, DONDE SE HIZO NOMBRAMIENTO DE DOCENTES PROVISIONALES EN VACANCIA DEFINITIVA
1.065.987.164	CARLOS MARIO MOJICA GALINDO	DECRETO No.0373 DEL 30/08/2019	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBAS EN VACANCIAS DEFINITIVAS.

A los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del 2019, la Secretaría de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de notificación por aviso de las **RESOLUCIONES ANTES ANOTADAS, POR MEDIO DE LAS CUALES SE LLEVAN A CABO DIVERSOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A LOS DOCENTES ANTERIORMENTE RELACIONADOS** expedidas por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa, a pesar de haber agotado el procedimiento de citación mediante correo electrónico y por escrito.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el término de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del veinticinco (25) de Septiembre del 2019, en la página web [www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co) y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

Los actos administrativos en mención, de los cuales se acompaña copia íntegra, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del CPACA.

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019**  
**FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 02 DE OCTUBRE 2019**

**YUCETHI SIERRA AMARÍS**

Prof. Universitario del Sistema de Atención al Ciudadano.